

**ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017**

**Presidente:**

D. Jacinto Arriaga Arcediano

**Vocales:**

D. José Antonio García Serrano

Dña. Laura Domínguez Gómez

D. Jesús Ruiz Valle

D. Francisco A. Hinojosa García

Dña. Rosana Fernández Rubio

D. José Manuel Pérez Trujillo

D. Manuel Tabas Arias

**Secretario:**

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

**Interventor:**

D. Aurelio Sánchez Ciudad

En Argamasilla de Calatrava, a dieciocho de mayo de 2017.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de Comisiones, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron previa citación al efecto los señores miembros corporativos al margen expresados y que componen la Comisión Especial de Cuentas con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Jacinto Arriaga Arcediano y con la asistencia del Sr. Secretario de la Corporación, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla, y el Sr. Interventor, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Acto seguido, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente abre la sesión para tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2016.**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por la Comisión Especial de Cuentas, el día 24 de mayo de 2016.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación alguna, la Comisión Especial de Cuentas, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes en dicha Sesión, acuerda dar su aprobación al mencionado borrador, sin enmiendas.

## II.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.- EMISION DEL DICTAMEN QUE PROCEDA.

Visto el expediente de la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2016, integrada por los Estados y Cuentas de este Ayuntamiento, en el marco de la realidad contable de esta Corporación, el **Sr. Presidente de la Comisión**, D. Jacinto Arriaga Arcediano, explica brevemente a los miembros de la Comisión el procedimiento de aprobación de la cuenta general, consistente básicamente en emisión de dictamen por la Comisión Especial de Cuentas, exposición al público durante quince días, durante los cuales y ocho más se podrán formular alegaciones, y aprobación por el Pleno antes del 1 de octubre remitiéndose al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre.

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. Hinojosa García** pregunta por la cuantía pendiente de pago (cerca del medio millón de euros), correspondiente al capítulo II del estado de gastos.

El Sr. Interventor le facilita informe detallado de cada una de las partidas pendientes de pago correspondientes al citado capítulo.

En este momento se incorpora la Sra. Tesorera Municipal a la sesión.

La **Sra. Fernández Rubio** pregunta al Sr. Interventor por los derechos reconocidos netos de uno de los capítulos.

**D. José Manuel Pérez Trujillo** pregunta por diversos conceptos (gastos de suministro de energía eléctrica y sus modificaciones, arrendamiento de maquinaria y su conservación, infraestructura y bienes naturales, gastos sociales, promoción del empleo, publicidad y propaganda...), solicitándose aclaraciones al Sr. Interventor. También pregunta acerca de la existencia de un inventario detallado, como se indica en la memoria del expediente.

**D. Manuel Tabas Arias** pregunta, en el apartado de ingresos, por la partida correspondiente a los solares de Torralba (cuya enajenación estaba prevista y al final no se consumó), y respecto al capítulo de gastos, por el concepto de productividad de funcionarios y resto de personal.

No habiendo más intervenciones, la **Comisión Especial de Cuentas**, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con cuatro votos favorables del Grupo Municipal Socialista, dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, una abstención del Grupo Municipal Izquierda Unida y una abstención del Grupo Municipal Ciudadanos emite el siguiente dictamen:

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2016, integrada por los Estados y Cuentas de este Ayuntamiento que seguidamente se detallan:

Expediente tramitación y aprobación

- Balance.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Estado de liquidación del Presupuesto.
- Memoria.

**SEGUNDO.-** La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. A tal efecto, deberá publicarse el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

**CUARTO.-** La Entidad Local rendirá al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las diecinueve horas y quince minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mi el Secretario, que lo certifico.

**El Presidente,**

**El Secretario,**

**Jacinto Arriaga Arcediano**

**Juan Alfredo Guzmán Mansilla**